



19/07/13

Actualidad

Ya hay acuerdo para la firma del nuevo convenio de los transportistas en Vizcaya

El nuevo documento, que incluye incrementos salariales, prolonga su vigencia desde 2010 hasta 2016

Viernes, 19/07/2013



0



0



0



0

► IMPRIMIR ► ENVIAR

NEXOTRANS.com / La Asociación Empresaria de Transporte de Vizcaya (Asetravi) informó ayer de que ha alcanzado un acuerdo con las centrales sindicales UGT y CC.OO. para suscribir el convenio colectivo de transporte de mercancías que regirá las relaciones laborales del Sector en la provincia vasca. La redacción y firma definitiva del convenio se hará durante los próximos días.

Este acuerdo pone fin a un proceso iniciado en Noviembre de 2009 y que se ha venido desarrollando durante casi cuatro años para que sindicatos y patronal alcanzaran unas bases sobre las que sentar un nuevo convenio. En este caso, la firma de este acuerdo prevé un vigencia de siete años hasta el 2016 (tres, de 2010 a 2012, con carácter retroactivo, más los cuatro que van de 2013 a 2016).

Según ha detallado Asetravi en el comunicado, el convenio no contempla ningún incremento durante esos tres años de retroactividad y en los cuatro siguientes, que cuentan a partir del presente 2013 hasta 2016, se aplicarán unos incrementos del 0,5%, 0,75%, 1% y 1,25% de manera progresiva.

Otras cláusulas

Otro de los puntos destacables del nuevo convenio con respecto a su duración es que establece una ultractividad que, en un hipotético caso, podría llegar a prolongarse durante un máximo de dos años. Además, se ha incluido una bolsa de 172 horas destinada a la aplicación irregular de la jornada de trabajo.

En este mismo sentido, la asociación vizcaína ha asegurado que en el convenio se ha incluido una cláusula de salvaguardia para las empresas, en caso de incapacidades temporales de sus trabajadores, aunque no se ha detallado nada más sobre la misma. Tampoco se ha detallado la modificación incluida en el nuevo acuerdo que varía la cláusula de descuelgue o inaplicación del convenio por parte de empresas en situaciones económicas comprometidas.